

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa "in situ" a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de un equipo acondicionador de aire CARRIER Modelo 50 BA Datatemp, instalado en el Centro de Cómputos del edificio de la calle 8 entre 50 y 51 sede de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, durante el período comprendido entre el 31 de agosto de 1996 y el 31 de diciembre de 1997 y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentario y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53-88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares 23/28.-

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 7.140.-) de la siguiente manera:

\$ 2.100 a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquina y equipo" (05-17-0000-01-0097-3-3-3-00000-1-1,3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996 y

\$ 5.040 a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquina y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1,3) del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3º) Regístrese y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO